

ACTA DE ADMISION

En Viana, siendo las ocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintidós, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de gestor del centro, los servicios de socorrismo, control de accesos, limpieza y personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales "Príncipes de Viana", por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

VOCALES: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS
DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

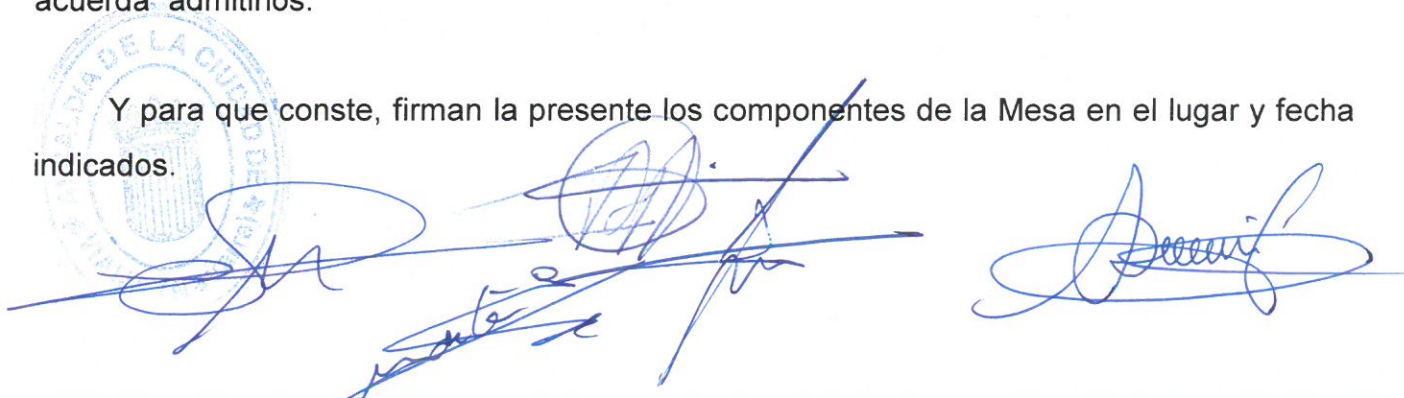
VOCAL-SECRETARIA: DÑA Mª ASUNCION GIL BARNO

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según nota del Registro de Entrada de este Ayuntamiento es la siguiente:

- 1.- OCIO SPORT RIOJA, S.L.U.
- 2.- GESPORT GESTION DEPORTIVA,S.L.

Examinado el sobre nº 1 "Documentación administrativa", no se observan defectos en la documentación aportada por los licitadores presentados, consecuentemente, la Mesa acuerda admitirlos.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



Se observan tres firmas manuscritas en tinta azul sobre el documento. A la izquierda, una firma que parece ser la de la Presidenta. En el centro, una firma que parece ser la de una de las Vocales. A la derecha, una firma que parece ser la de la Vocal-Interventora. En el fondo, se puede ver un sello circular del Ayuntamiento de Viana.



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2

“CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Viana, siendo las ocho horas del día veinte de abril de 2022, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de gestor del centro, los servicios de socorrismo, control de accesos, limpieza y personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales “Príncipes de Viana”, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

VOCALES: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

VOCAL-SECRETARIA: DÑA M^a ASUNCION GIL BARNO

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe técnico adjunto firmado por Fermín Unzu (TIK GESTIÓN), a excepción del referido al sobre número 3. "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

➤ **Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas: 50 %**

Será necesario obtener al menos 20 puntos en la valoración de la propuesta técnica, rechazándose las propuestas que no alcancen esta puntuación.

A) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato: desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc. (hasta un máximo de 35 puntos).

- Descripción del Plan de utilización y del plan de mantenimiento -preventivo y correctivo conducción de las instalaciones interiores y exteriores. Hasta 15 puntos
- Estructura de capital humano y de empresa aportada a la realización del Servicio. Número y preparación del personal; etc. Hasta 5 puntos
- Plan de limpieza y de retirada de residuos. Hasta 3 puntos.
- Descripción del plan de Socorrismo y Vigilancia Toboganes. Hasta 4 puntos.
- Plan de mantenimiento de las zonas verdes. Hasta 4 puntos.
- Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc. Planificación estratégica y compromiso de calidad de la empresa licitadora. Hasta 2 puntos.
- Disponibilidad de la contratista y cercanía de la sede social de la misma, etc. Hasta 2 puntos.

B) Otros aspectos de Gestión: hasta un máximo de 5 puntos

- Medidas de seguridad y salud. Ajustándose al Plan de seguridad laboral. Hasta 1 punto.
- Procedimiento de resolución de incidencias. Hasta 2 puntos.
- Metodología para evaluar la calidad del servicio. Hasta 1 punto.
- Plan de Conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la plantilla de la empresa. Hasta 1 punto

C) Mejoras: hasta un máximo de 10 puntos

- Política en materia de personal: Se valorará los planes de formación y reciclaje de los empleados/as. Hasta 1 punto
- Gestor/a del servicio: Se valorará la inclusión en la oferta del número de horas presenciales en las instalaciones y de las horas de dedicación de la figura del gestor/a responsable para el seguimiento y control del servicio, además de ser el contacto con la Entidad Local para la organización de las diferentes Campañas, control de protocolos de mantenimiento, limpieza, salud pública, legionela, coordinación de la plantilla de RRHH. Hasta 6 puntos.
- Presencia de un monitor de gimnasio en la sala fitness: Se valora la contratación de un técnico de sala con titulación homologada que preste atención a usuarios

y dinamice la sala fitness. Hasta 3 puntos.

La **puntuación total** adjudicada a las empresas, de conformidad con el informe técnico que se adjunta a la presente Acta, es la que figura en el siguiente cuadro a modo resumen:

CONCEPTO	PUNTOS GESPORT	PUNTOS OCIOSPORT
A) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato	31,00	30,00
B) Otros aspectos de Gestión	5	4,40
C) Mejoras	9,76	7,45
TOTAL PUNTUACIÓN	45,76	41,85

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en Viana a 20 de abril de 2022



Se muestran varias firmas manuscritas en azul sobre el documento. A la izquierda, una firma que parece decir 'F. Antón'. En el centro, una firma que parece decir 'J. M. ...'. A la derecha, una firma que parece decir 'J. ...'. En la parte inferior central, una firma que parece decir 'J. ...'.

Justificación de los **CRITERIOS EVALUABLES APLICANDO JUICIOS DE VALOR.**

Máximo de 50 puntos

06/04/2022

Aspectos a valorar y justificar de las dos empresas que se han presentado a la licitación del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO-VERANO DE LOS SERVICIOS DE GESTOR DEL CENTRO ,SOCORRISMO, REFUERZO DE CONTROL DE ACCESOS, REFUERZO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS “PRINCIPES DE VIANA”.

PROPUESTA DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (CUALITATIVOS)-TÉCNICA- Máximo en total 50 puntos

Para la selección del adjudicatario se valorarán las proposiciones de la siguiente forma: será necesario obtener al menos 20 puntos en la valoración de la propuesta técnica, rechazándose las propuestas que no alcancen esta puntuación.

Proyecto de gestión del servicio:

El máximo de dicho documento será de 50 caras de folio.

- A) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato, desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc. (**hasta un máximo de 35 puntos**).
- Descripción del Plan de utilización y del plan de mantenimiento -preventivo y correctivo conducción de las instalaciones interiores y exteriores. **Hasta 15 puntos**
 - Estructura de capital humano y de empresa aportada a la realización del Servicio. Número y preparación del personal; etc. **Hasta 5 puntos**
 - Plan de limpieza y de retirada de residuos. **Hasta 3 puntos**.
 - Descripción del plan de Socorrismo y Vigilancia Toboganes. **Hasta 4 puntos**.
 - Plan de mantenimiento de las zonas verdes. **Hasta 4 puntos**.
 - Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc. Planificación estratégica y compromiso de calidad de la empresa licitadora. **Hasta 2 puntos**.
 - Disponibilidad de la contratista y cercanía de la sede social de la misma, etc. **Hasta 2 puntos**.

En cada plan se deberá detallar como mínimo la organización del personal y tareas de cada trabajador/a, así como régimen de la prestación y dedicación, días/año, mes, semana, fichas de control y seguimiento del plan o de la actividad, productos empleados (si lo lleva) y normas de seguridad

La Mesa de Contratación estará facultada para rechazar aquellas ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del Contrato, debiendo en cualquier caso justificar dicha decisión mediante el oportuno Informe Técnico.

B) Otros aspectos de Gestión: hasta un máximo de 5 puntos

- Medidas de seguridad y salud. Ajustándose al Plan de seguridad laboral. **Hasta 1 punto.**
- Procedimiento de resolución de incidencias. **Hasta 2 puntos.**
- Metodología para evaluar la calidad del servicio. **Hasta 1 punto..**
- Plan de Conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la plantilla de la empresa. **Hasta 1 punto**

C) Mejoras: hasta un máximo de 10 puntos

- Política en materia de personal: Se valorará los planes de formación y reciclaje de los empleados/as. **Hasta 1 punto**
- Gestor/a del servicio: Se valorará la inclusión en la oferta del número de horas presenciales en las instalaciones y de las horas de dedicación de la figura del gestor/a responsable para el seguimiento y control del servicio, además de ser el contacto con la Entidad Local para la organización de las diferentes Campañas, control de protocolos de mantenimiento, limpieza, salud pública, legionela, coordinación de la plantilla de RRHH. **hasta 6 puntos.**
- Presencia de un monitor de gimnasio en la sala fitness: Se valora la contratación de un técnico de sala con titulación homologada que preste atención a usuarios y dinamice la sala fitness. **Hasta 3 puntos.**

:

1.- PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO: PLAN DE ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Se señalan los aspectos más relevantes y diferenciadores por cada empresa:

CONCEPTO	OCIOSPORT	GESPORT
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN Y DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	Presentado y definido según P.T.	Presentado y definido según P.T. Aportación sistema GMAO y conexión Ayto con nube
ESTRUCTURA DE CAPITAL HUMANO Y DE EMPRESA.	Presentado y definido según P.T.	Presentado y definido según P.T. Con desarrollo de nºhoras/días por campaña Proceso selección.
PLAN DE LIMPIEZA	Presentado y definido según P.T.	Presentado y definido según P.T. Mayor concreción de acciones, espacios y tareas
PLAN DE SOCORRISMO Y VIGILANCIA TOBOGANES	1h mas de servicio socorrismo cada día sin baño	
PLAN MTO ZONAS VERDES	Presentado y definido según P.T.	Presentado y definido según P.T.
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPROMISO DE CALIDAD		Se relaciona específicamente para el contrato
DISPONIBILIDAD DE LA CONTRATISTA Y CERCANÍA	LOGROÑO: 12km y 14' min	MUTILVA: 68km y 42' min (posibilidad desde Alfaro/Calahorra)
OTROS:		

P.T. = Prescripciones Técnicas

Aspectos generales además de los específicos señalados con anterioridad:

En positivo:

OCIOSPORT	GESPORT
1h más de servicio SOS al día sin baño	Mayor definición general
	Mayor adecuación a lo solicitado
	Sistema GMAO en la nube

En negativo:

OCIOSPORT	GESPORT
Menor concreción acciones, espacios, tareas	

2- OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN

Se señalan los aspectos más relevantes y diferenciadores por cada empresa:

CONCEPTO	OCIOSPORT	GESPORT
PLAN DE SEGURIDAD LABORAL	Cumple y con ISO	Cumple y con ISO
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS	Definido genéricamente	Muy bien definido NUBE accesible on line Ayto. Con cuadro indicador del método de actuación
METODOLOGÍA PARA EVALUAR	Definido	Definido y con alguna concreción
PLAN DE CONCILIACIÓN	Definido genéricamente	Definido, incluido y desarrollado
OTROS:		

Aspectos generales además de los específicos señalados con anterioridad:

En positivo:

OCIOSPORT	GESPORT
	Mayor definición general
	Mayor adecuación a lo solicitado
	Sistema GMAO en la nube

En negativo:

OCIOSPORT	GESPORT
Menor concreción general	

3- MEJORAS:

Se señalan los aspectos más relevantes y diferenciadores por cada empresa:

CONCEPTO	OCIOSPORT	GESPORT
POLÍTICA EN MATERIA DE PERSONAL	Plan Form 2022 con explicación	Plan Form 2022 con explicación Mayor definición
GESTOR/A DEL SERVICIO	Texto incluido en P.T. sin otros aspectos Cuadro horas presenciales/activas gestor con capacitación y medios 800h PRESENCIAL: 438h. ACTIVO: 362h.	Funciones incluidas PT y desarrollo Cuadro con jornada 855h todas presenciales
MONITOR DE GIMNASIO EN LA SALA FITNESS	Funciones PT Horario: M/J 11 A 13H+L/X/V 18 A 20H H.TOTAL= 10H/SEM	Funciones PT+ definición de proyecto sala Fitness con Prog Horario: L/X 10:30 A 12:30H+M/J 18 A 20H H.TOTAL= 8H/SEM
OTROS:		

Aspectos generales además de los específicos señalados con anterioridad:

En positivo:

OCIOSPORT	GESPORT
Cercanía de la sede	Mas horas presenciales Gestor/a (100%)
	Desarrollo programas de Sala Fitness

En negativo:

OCIOSPORT	GESPORT
Menos horas presenciales Gestor/a (54%)	Menos horas sala fitness
	Distancia de la Sede

En cuanto a la puntuación siguiendo los puntos aplicados en la licitación se valora el siguiente cuadro:

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (CUALITATIVOS)- TÉCNICA- Máximo en total 50 puntos

Proyecto de gestión del servicio		PTOS	GESPORT	OCIOSPORT
<u>Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato,</u>		35	31,00	30,00
Plan de utilización y del plan de mantenimiento	15	14,25	12,75	
Número y preparación del personal	5	4,75	4,25	
Plan de limpieza	3	2,70	2,40	
Descripción del plan de Socorrismo y Vigilancia Toboganes	4	3,40	3,80	
Plan de mantenimiento de las zonas verdes	4	3,60	3,40	
Planificación estratégica y compromiso de calidad	2	1,70	1,40	
Disponibilidad de la contratista y cercanía	2	0,60	2,00	
<u>Otros aspectos de Gestión</u>		5	5,00	4,40
Plan de seguridad laboral	1	1,00	1,00	
Resolución de incidencias	2	2,00	1,70	
Metodología para evaluar	1	1,00	0,95	
Plan de Conciliación	1	1,00	0,75	
<u>Mejoras</u>		10	9,76	7,45
planes de formación	1	1,00	0,85	
Gestor/a del servicio	6	6,00	3,60	
Monitor/a de gimnasio	3	2,76	3,00	
TOTAL CUALITATIVAS			GESPORT	OCIOSPORT
			45,76	41,85

Y para que así conste se firma el 6 de abril de 2022 por la **Asesoría Deportiva TIK GESTION**, ante la mesa de contratación del Ayuntamiento de Viana:

Fermin Unzu
TIK GESTION





ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA

En Viana, siendo las 09:00 horas del día 20 de abril de 2022 en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de gestor del centro, los servicios de socorrismo, control de accesos, limpieza y personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales "Príncipes de Viana", por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

VOCAL: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

VOCAL-SECRETARIA: DÑA M^a ASUNCION GIL BARNO

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", se procede a la apertura del sobre nº 3, "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de las empresas admitidas, dando el siguiente resultado:

	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (max.40 p.)	CRITERIOSOCIALES (max.10p.)	Total (max.50 p.)
1	GESPORT	37,81	8,67	46,48
2	OCIOSPORT	40,00	10	50,00

La puntuación total de las empresas admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	GESPORT	OCIOSPORT
PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	45,76	41,85
PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	46,48	50,00
TOTAL PUNTOS	92,24	91,85

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a GESPORT GESTION DE-PORTIVA,S.L. por ser la oferta más ventajosa, a los efectos de que en el **plazo máximo de siete días naturales** contados desde la recepción de la presente notificación, presente la documentación detallada en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar la capacidad y la solvencia, advirtiéndole que el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento citado constituye requisito previo e indispensable para que recaiga propuesta de adjudicación en su favor.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.





EXPEDIENTE ORDINARIO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE GESTOR DEL CENTRO, SOCORRISMO, REFUERZO DE CONTROL DE ACCESOS, REFUERZO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS “PRÍNCIPE DE VIANA”.

ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

En Viana a 4 de mayo de 2022 siendo las 08:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten Dña Yolanda González García en calidad de Presidenta, y como vocales, Dña Irantzu Antoñana Abalos, D. José Luis Murguiondo Pardo, Dña Idoia González de Zarate como vocal-Interventora y Dña M^a Asunción Gil Barnó, quien actúa como vocal- Secretaria de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a GESPORT GESTION DEPORTIVA, S.L. con carácter previo a la propuesta de adjudicación, a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado, en fecha 27 de abril de 2022, la “Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación”.

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene todos los documentos detallados en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Proponer la adjudicación de la contratación de los Servicios de gestor del centro, socorrismo, refuerzo de control de accesos, refuerzo de limpieza y personal de mantenimiento de las Instalaciones deportivas "Príncipes de Viana", por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a la oferta presentada, por importe de 160.000,00 euros IVA excluido; y un plazo de ejecución de TEMPORADA DE VERANO en 2022 y la siguiente TEMPORADA DE INVIERNO en 2022-2023. Del 1 DE MAYO DE 2022 hasta el 30 de abril de 2023. NO PRORROGABLE.

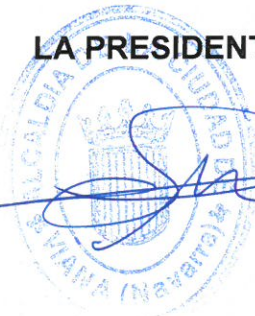
Segundo.- La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por GESPORT GESTION DEPORTIVA, S.L., resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

Tercero.- Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

Cuarto.- Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA



LOS VOCALES



Ante mí,
La Secretaria de la Mesa de Contratación

